INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ

DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salto del Guaira, a los veinticinco días del mes de Abril de 2.023, se reúnen: el Lic. Juan Ramón Esquivel Martínez, Jefe de Sección, la Lic. Adriana Arrua Fleitas, Técnico Administrativo y la Lic. Mercedes Urbina Alcaraz, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 14 de fecha 22 de marzo de 2.023, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 01/2023 **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO"** ID Nº 428.852.

El encargado de la unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria de fecha 27/03/2.023, en la segunda convocatoria de fecha 04/04/2023 y tercera convocatoria de fecha 11/04/2023, no se ha recepcionado ninguna oferta y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 en su Art. 1º, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres. Por lo que la convocante decidió postergar el presente llamado para el día 24/04/2023.

Por consiguiente para el **cuarto llamado**, fueron invitadas nuevamente a los posibles oferentes, y solamente se ha recepcionado solamente 01 (una) oferta de la firma **LAVADERO AVEIRO del Sr. VICTOR MANUEL AVEIRO LEDEZMA,** del llamado a Contratación Directa Nº 01/23 para el ***"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO".***

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 11.500.000.- (Guaraníes Once Millones quinientos mil).**

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha veinticuatro del mes de abril de 2023, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por la siguiente firma:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	VICTOR MANUEL AVEIRO LEDEZMA	634069-5	Calle Francisco Caballero Alvarez	0982 502 879	nachoman75@hotmail.com

OFERENTE:	**JUAN FELIX LEON CAÑETE**
Ítem Nº 1	Gs. 60.000- (Guaraníes Sesenta mil) IVA incluido.

6. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC. DOCUMENTOS FORMALES: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de invitación.

Documentos	VICTOR MANUEL AVEIRO
1. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
2. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Lic. Adriana Arrua Fleitas
Tecnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Asistente Administrativo
Servicios Grales.

Lic. Juan Ramón Esquivel M.
Jefe de Sección Servicios Generales
Poder Judicial - Salto del Guaira

7. Verificación de la Capacidad Financiera. Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones punto, Requisitos de Calificación) Criterios de Evaluación, inciso, Capacidad Financiera, Experiencia requerida y Capacidad Técnica se ha procedido a analizar los documentos presentados por el único oferente, constatándose el siguiente análisis:

7.1. Capacidad Financiera: No aplica, No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

7.2. Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentos	VICTOR MANUEL AVEIRO
5. Declaración Jurada por el cual el oferente deberá garantizar contar con las condiciones mínimas de infraestructura y documentaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
6. Presentar Declaración Jurada y croquis de ubicación del taller que deberá cumplir con la distancia como máximo 5 kilómetros de la institución.	CUMPLE
7. Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con los equipos solicitados en el PBC. *La infraestructura podrá ser verificada por los miembros del Comité de Evaluación o en su caso, representante(s) del mismo, y funcionarios técnicos pertenecientes a La Circunscripción Judicial de Canindeyú, in situ; durante la evaluación de las ofertas, donde se elaborará un informe al respecto y, de ser necesario, acompañará toma fotográfica.*	CUMPLE
4- El oferente deberá contar con las condiciones mínimas de infraestructura, personal idóneo y documentaciones del taller que se especifican en las Especificaciones Técnicas. Además de cumplir con las condiciones mínimas requeridas. • **Condiciones mínimas de infraestructura y documentaciones del taller** El oferente deberá contar en el área de lavado de vehículo, como mínimo con una superficie total de 360 m2 (Metros Cuadrados), en áreas cubiertas y patio. Que se encuentre como máximo a 5 km. de distancia del Poder Judicial de Canindeuyu, sito en Av. Paraguay e/ Mcal Lopez. • **El lavadero deberá contar como mínimo con los siguientes equipos:** 2 (Dos) Elevadores Sistema de agua con 2 (Dos) mangueras de alta presión Aspiradora	CUMPLE

Lic. Adriana Arrua Fleitas
Tecnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Asistente Administrativo
Servicios Grales.

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección
Poder Judicial - Canindeyú

Pulidora	

7.3. Experiencia Requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en el Servicio de Lavado de vehículo con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2.020, 2021 y 2.022).-

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Documentos	VICTOR MANUEL AVEIRO LEDEZMA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020, 2021 y/o 2022).	CUMPLE

8. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

8.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en todos los Ítems, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total a la firma **LAVADERO AVEIRO del Sr. VICTOR MANUEL AVEIRO LEDEZMA** con **RUC Nº 634069-5, SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO**, conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	VICTOR MANUEL AVEIRO LEDEZMA				
		Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	LAVADO COMPLETO DE VEHICULO	Unidad	Unidad	1	60.000	60.000
TOTAL						60.000

Los montos mínimos y máximos a contratar son:

Monto mínimo: Gs. 5.750.000

Monto máximo: Gs. 11.500.000

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 11.500.000 (Guaraníes once millones quinientos mil)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL MARTÍNEZ
JEFE DE SECCIÓN

Lic. ADRIANA ARRUA FLEITAS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Lic. MERCEDES URBINA ALCARAZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO